



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 11 de Diciembre de 2014

1.150/14

Expte. N° 14.294/14

VISTO:

La Res. N° 650/14 del H. Consejo Directivo, mediante la cual se autoriza el dictado del Curso de Postgrado denominado "Dinámica Estructural", a cargo del Dr. Sergio Horacio Oller Martínez, bajo la coordinación del Mag. Ing. Mario Walter Efraín Toledo; y

CONSIDERANDO:

Que se recaudó la suma total de \$ 5.000,00 (Pesos Cinco Mil) en concepto de aranceles;

Que según reglamentación vigente Res.-CS-N° 122/03 corresponde el 95 % para el Responsable y el 5 % para la Unidad Académica;

Que se le hizo entrega de \$ 4.750,00 (Pesos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta) al Mag. Ing. Mario Walter Efraín Toledo, coordinador del Curso;

Que el Mag Ing. Toledo presentó comprobantes por la suma de \$ 4.750,00 (Pesos Cuatro Mil Setecientos Cincuenta) como rendición de cuentas de los fondos recibidos;

Que los gastos realizados son relacionados al dictado del curso;

Que los comprobantes de los mismos se encuentran agregados en el presente expediente cumpliendo todos con la reglamentación vigente en materia de facturación;

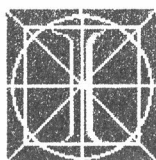
Que es procedente realizar la aprobación correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos efectuados por el Mag. Ing. Mario Walter Efraín Toledo, por la suma de \$ 4.750,00 (Pesos CUATRO MIL SETECIENTOS ..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255321
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

1.150/14

Expte. N° 14.294/14

CINCUENTA) correspondientes al dictado del Curso de Postgrado denominado “Dinámica Estructural”, llevado a cabo en el segundo cuatrimestre del año 2014 y cuyos comprobantes obran en el presente expediente.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 4.750,00 (Pesos CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA), al 95 % de los fondos ingresados en concepto de aranceles del citado curso, según el detalle especificado en INOP N° 320/14 – F.F. 11.

INCISO 2

2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	846,55	
2-3-1	PAPEL DE ESCRITORIO, CARTON E IMPRESOS	274,04	
2-5-5	TINTAS, PINTURAS Y COLORANTES	76,32	
2-5-8	PRODUCTOS DE MATERIAL PLASTICO	631,06	
2-6-5	CEMENTO, CAL Y YESOS	40,00	
2-7-1	PRODUCTOS FERROSOS	887,92	
2-7-5	HERRAMIENTAS MENORES	35,00	
2-7-9	OTROS N.E.P.	372,50	
2-8-4	PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	35,00	
2-8-9	OTROS N.E.P.	18,00	
2-9-1	ELEMENTOS DE LIMPIEZA	128,89	
2-9-3	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	418,45	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	551,00	
2-9-9	OTROS NEP	93,77	
	Total Inciso 2.....		4.408,50

INCISO 3


3-5-3	IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUC.	172,00	
3-9-9	OTROS N.E.P.	169,50	
	Total Inciso 3.....		341,50

TOTAL GENERAL..... 4.750,00

Son Pesos: CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA.-

ARTICULO 3.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Postgrado, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Mag. Ing. Mario Walter Efraín TOLEDO y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera a sus efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA